



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTADO 005
ART. 110 DEL C.G.P.
23 de marzo de
2022

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
<i>Ejecutivo</i>	2019-00012	<i>Banco Agrario de Colombia</i>	<i>Leonidas Huertas</i>	24/ Mar./2022; 08:00 a.m.	28/ Mar./2022 05:00 p.m.	<i>Corre traslado al demandado de la liquidación del crédito allegada por el extremo demandante.</i>
<i>Ejecutivo</i>	2021-00132	<i>Banco Agrario de Colombia</i>	<i>Blanca Stella Ballen Cubillos</i>	24/ Mar./2022; 08:00 a.m.	28/ Mar./2022 05:00 p.m.	<i>Corre traslado al demandado de la liquidación del crédito allegada por el extremo demandante.</i>

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.


WALTER YESID AVIZA MENJURA
Secretario

